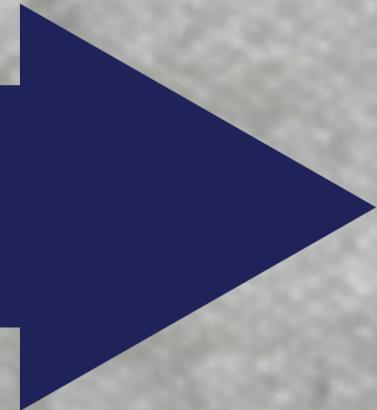




Cátedras

EN

ACCIÓN



Proyectos de Intervención Comunitaria



Objetivo



Integrar las actividades de docencia, investigación y extensión de la universidad con las necesidades y demandas de la comunidad a través de la extensión crítica



Modalidad



- A. Ciencia Ciudadana
- B. Transferencia
- C. Cátedra Fuera del Aula
- D. Cátedra Empresa



Cierre



**31 de agosto
de 2024**



Duración



12 meses

- Carga en SASPI

*Solo se podrá participar de
1 Proyecto en cualquiera de las
modalidades.*



Financiamiento



Total
20.000.000

- Entre 150.000 y 300.000 en 1 pago.





¿Quiénes pueden participar en la convocatoria "Cátedras en Acción"?

Los equipos de trabajo pueden estar conformados por estudiantes, auxiliares docentes, no docentes y graduados, dependiendo de la categoría del proyecto en la que se inscriban de la Universidad Nacional de Misiones.





¿Qué modalidades de proyectos se pueden presentar?

Se pueden presentar proyectos en cuatro modalidades:

1. Ciencia Ciudadana
2. Transferencia de Conocimiento
3. Cátedra Fuera del Aula
4. Cátedra Empresa.





¿Cuáles son las categorías de equipos de trabajo previstas?

1. **Equipo de trabajo experimentado:** Para docentes con experiencia en proyectos de extensión o investigación.
2. **Equipo de trabajo iniciales:** Para docentes con mínima experiencia en extensión o investigación.
3. **Docente que haya finalizado un posgrado:** Para proyectos dirigidos por docentes que hayan concluido su posgrado en los últimos dos años.





¿Cuál es el plazo para la presentación de proyectos?

La convocatoria estará abierta hasta el 31 de agosto de 2024.





¿Cuánto tiempo debe durar un proyecto?

Los proyectos deben tener una duración de hasta 12 meses.





¿Cómo se realiza la inscripción de un proyecto?

La inscripción, evaluación y seguimiento de los proyectos se realizará a través del sistema SASPI conforme lo previsto en la reglamentación vigente.





¿Cuáles son los rubros de financiamiento permitidos?

Se pueden financiar gastos en equipamiento, insumos/materiales, material bibliográfico, movilidad y viáticos, publicaciones, servicios técnicos especializados, y becas de extensión para estudiantes. No se financiarán honorarios, deudas, servicios públicos ni alquileres.





¿Qué temas deben abordar los proyectos presentados?

Los proyectos deben alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Argentina 2030, y el Fortalecimiento de la Extensión Universitaria, entre otros temas priorizados.





¿Qué requisitos deben cumplir las publicaciones derivadas de los proyectos?

Las publicaciones deben mencionar explícitamente la fuente de financiamiento y ser registradas en el sistema RiDUNaM a través del autoarchivo en SASPI.





¿Cómo se evaluarán los proyectos presentados?

Una Comisión Evaluadora Ad-Hoc, con evaluadores externos a la UNaM, evaluará los proyectos siguiendo los criterios de las bases de la convocatoria y la calidad académica de los mismos.





¿Qué montos están disponibles para el financiamiento de proyectos?

Los montos varían según la modalidad y la categoría del proyecto, con un tope de \$300,000 para Transferencia de Conocimiento (equipo de trabajo experimentado) y un mínimo de \$100,000 para Transferencia de Conocimiento (docente que haya finalizado un posgrado).





¿Qué impacto se espera que tengan los proyectos en la comunidad?

Se espera que los proyectos mejoren la calidad de vida, desarrollen capacidades locales, y fomenten la cohesión social a través de la colaboración entre la universidad y la comunidad.





¿El Proyecto puede tener becarios?

Sí, el objetivo es que alumnos participen activamente y fomentar las PSE (Prácticas Sociales Educativas)





¿Cuanto es el monto de la beca y cuantos becarios puede tener el proyecto?

El monto va de 20.000 a 25.000, la cantidad de becarios es decision del director de acuerdo a las características del proyecto y a la modalidad / financiamiento elegida.





¿Cuales son los datos que deben aportar para la beca?

1. Nombre Completo
2. CBU
3. CUIL
4. Constancia de Alumno Regular





¿Es obligatorio trabajar con una organización externa para participar?

Sí, el objetivo es fomentar la vinculación entre la universidad y la comunidad, lo que implica la colaboración directa con empresas, organizaciones sociales, gubernamentales u otros actores del ecosistema socioproductivo y educativo.





UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE MISIONES

Cátedras

EN

ACCIÓN

Proyectos de Intervención Comunitaria



Bases y Condiciones

www.unam.edu.ar